

Horacio Vasquez

Presidente de la República Dominicana.

G. O. No. 3715.

NUMERO 341.

CONSIDERANDO que el Señor Dr. José Dolores Alfonseca ha sido elegido Senador por la Provincia de Puerto Plata,
En ejercicio de mis atribuciones constitucionales,

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Queda interinamente encargado de la Secretaría de Estado de Hacienda y Comercio, el Sr. P. A. Ricart, Secretario de E. de Sanidad y Beneficencia.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los ocho días del mes de Enero del año mil novecientos veintiseis.

HORACIO VASQUEZ.

Presidente de la República.

Horacio Vasquez

Presidente de la República Dominicana.

G. O. No. 3716.

NUMERO 342.

En ejercicio de mis atribuciones constitucionales,

DECRETO:

ART. UNICO.— El General Ricardo Limardo queda nombrado Secretario de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los nueve días del mes de Enero del año mil novecientos veintiseis.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Horacio Vásquez

Presidente de la República Dominicana.

G. O. No. 3715.

NUMERO 343.

En ejercicio de mis atribuciones constitucionales,

DECRETO:

Art. 1o.— Se convoca al Congreso Nacional en legislatura extraordinaria para el día 13 de Enero de 1926, para que conozca de la Ley Electoral, del Presupuesto Escolar, y de los asuntos que le sean sometidos por el Poder Ejecutivo.

Dado en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de enero del año mil novecientos veintiseis.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

El Congreso Nacional

En Nombre de la República.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

G. O. No. 3716.

NUMERO 344.

Art. 1o.— Del balance existente en el Art. 1300 de la Ley de Gastos Públicos se transfiere a los Arts. 1302 y 622 de la misma Ley la suma de mil pesos oro americano (\$1.000.00) para cada uno de los dos artículos enumerados.